

DECRETO N° 09/2004

APROBACION RENDICION DE CUENTAS 2002

VISTO: El informe del Tribunal de Cuentas de la República, Carpeta N° 198811, Of. N° 2922/03, de fecha 26/8/03, referente a la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental correspondiente al año 2002.-

RESULTANDO: Que esta Junta ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 211, Lit. C de la Constitución de la República.-

CONSIDERANDO: Que las observaciones formuladas a esta Rendición por el Tribunal de Cuentas de la República, ya fueron aceptadas por esta Junta Departamental según Resolución N° 63/2003 de fecha 19/9/03.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

ARTICULO 1º) Apruébese la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental Ejercicio 2002.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Intendencia Municipal.-

ARTICULO 3º) Cumplido, archívese.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES A LOS SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

Nota: Este decreto contó con 18 votos.-

RUBEN ELOSEGUI
Secretario

RAMON DA SILVA ALMENAR
Presidente